

Competencia Universitaria

¿Por qué me gustaría conocer a mis vecinos en las Islas Falkland?

REGLAMENTO DE LA COMPETENCIA

1. TEMA DEL CONCURSO

El Gobierno de las Islas Falkland y las Embajadas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay tienen como objetivo promover el intercambio cultural entre las Islas Falkland y los países supra citados, aumentando, por ende, el conocimiento de los estudiantes argentinos, brasileños, chilenos y uruguayos sobre las Islas y su pueblo.

1.2 Se premiará a cuatro (4) participantes, siendo un (1) estudiante de Argentina, uno (1) de Brasil, uno (1) de Chile y uno (1) de Uruguay. Los estudiantes con los mejores videos ganarán un viaje a las Islas, donde estarán por una semana en la casa de una familia local, aprendiendo sobre la historia, cultura y sociedad de las Islas Falkland.

2. REQUISITOS

2.1 El concurso está abierto a estudiantes inscritos en carreras de grado en instituciones de educación superior de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

2.2 Los postulantes deben tener nivel avanzado de inglés. Para que el viaje pueda ser aprovechado al máximo, es esencial que los participantes puedan comunicarse (escuchar, leer, hablar y escribir) bien en inglés.

2.3 Tener interés por redes sociales y ser activo en ellas tales como Twitter, Facebook, Instagram, Tiktok, etc.

2.4 Tener un pasaporte argentino/brasileño/chileno/uruguayo válido.

2.5 Los empleados y ex empleados, incluidos pasantes y ex pasantes, de la Embajada del Reino Unido y Consulados británicos en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay y sus familiares no podrán participar en esta competición.

3. INSCRIPCIÓN

3.1 Para participar en la competencia, los interesados deben hacer un video de hasta un (1) minuto en inglés, contestando la pregunta: "¿Por qué me gustaría conocer a mis vecinos en las Islas Falkland?"

3.2 Los participantes deberán enviar un correo electrónico con el enlace del video a través de plataformas como Youtube, Facebook, WeTransfer, Google Drive o Dropbox. El tamaño del correo electrónico no deberá superar los 3MB.

Las candidaturas deberán ser enviadas a:

Estudiantes de Argentina - ukinargentina@gmail.com

Estudiantes de Brasil – ukinbrazilcomms@gmail.com

Estudiantes de Chile – ukinchile@gmail.com

Estudiantes de Uruguay – concursofalklands@gmail.com

3.3 Además del enlace con el video, los participantes deberán enviar su nombre completo, fecha de nacimiento, dirección con el código postal, nombre del curso y de institución de educación superior, sus perfiles en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, blogs, etc) y certificado de alumno regular de la Universidad.

3.4 La no presentación de la información requerida de acuerdo con las especificaciones del reglamento implicará en la descalificación automática del participante.

3.5 La resolución de los videos no será un criterio de selección, así se los puede hacer con un dispositivo móvil, por ejemplo.

4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

4.1 La competencia estudiantil comenzará el 17 de agosto de 2022 y concluirá el 11 de septiembre en todos los países citados anteriormente a excepción de Uruguay, en el que comenzará el 3 de agosto y permanecerá abierta hasta el 28 de agosto de 2022 inclusive. Las fechas podrán ser extendidas a la sola discreción de la institución responsable por su organización.

4.2 No se considerarán los participantes cuyos videos se presenten después de la fecha límite prevista para el cierre de la inscripción o que contraríen los términos del presente reglamento, a menos que dicho plazo sea expresamente y públicamente prorrogado por la organización de la competición.

5. CRONOGRAMA

- 3 al 28 de agosto: fecha para envío de los videos en Uruguay

- 17 de agosto al 11 de septiembre: fecha para envío de los videos en Argentina, Brasil y Chile.

5-8 de septiembre: se contactará a los cinco finalistas en Uruguay y se publicarán sus videos

12 de septiembre: los cinco finalistas de Uruguay harán una presentación presencial ante un panel en Expo Prado y se dará a conocer al ganador ese mismo día

-22 de septiembre: los 10 mejores videos serán publicados en las redes de las Embajada de Reino Unido y Consulados británicos en Argentina, Brasil y Chile.

- 30 de septiembre: las Embajadas británicas de Argentina, Brasil y Chile anunciarán los ganadores.

-Enero de 2023: viaje (semana a ser definida)

6. SELECCIÓN

6.1 La selección de los participantes se llevará a cabo por una (1) Comisión Juzgadora multidisciplinar formada por miembros de la Embajada del Reino Unido en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay que evaluará los videos. En Uruguay los cinco finalistas deberán realizar una presentación presencial en la Expo Prado el lunes 12 de setiembre ante un panel integrado por miembros de la Embajada y representantes de instituciones de las Islas Falkland que estarán en Montevideo, quienes elegirán al ganador y lo anunciarán ese mismo día.

6.2 La Comisión Juzgadora seleccionará las obras ganadoras de acuerdo con los criterios que considere pertinentes y apropiados para la propuesta de la competencia, tales como el conocimiento del tema y la creatividad de la respuesta.

6.4 En Argentina, Brasil y Chile se anunciarán los ganadores el 30 de septiembre de 2022 a través de las redes sociales y/o vía correo electrónico.

6.5 Después de publicado el resultado, la organización de la competencia se contactará directamente con el participante ganador por correo electrónico o teléfono.

7. PREMIACIÓN

7.1 Los ganadores tendrán 48 horas para responder al contacto directo de la Embajada de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay que se hará en conformidad con la cláusula 6.4. Si no lo hace, el ganador del segundo puesto será nombrado ganador y así sucesivamente hasta que se confirme el ganador.

7.2 Los gastos de viaje a las Islas Falkland estarán a cargo del Gobierno de las Islas Falkland y de las misiones diplomáticas británicas en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, incluyendo los gastos de transporte, comidas (desayuno, almuerzo y cena) y un seguro viaje desde su salida hasta su regreso al aeropuerto de la ciudad de origen.

8. LA LICENCIA DE DERECHOS DE AUTOR E IMAGEN

8.1 El participante expresamente cede en forma gratuita y expresa el uso, almacenamiento, presentación y difusión de videos enviados para esta competencia universitaria, así como sus nombres, imágenes y/o voz, en todo y por todos los medios adecuados para la reproducción de imágenes y sonidos, combinados o no, desde que tales actos estén asociados con la competencia (emisiones de televisión de señal abierta o de pago; Internet y otros medios interactivos digitales y asistida por ordenador, multimedia y medios de comunicación en línea, dispositivos móviles y otros medios de comunicación y los sistemas de comunicación existentes o que puedan existir por un período indefinido) a las Embajadas del Reino Unido en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Los participantes declaran haber leído y comprender el reglamento y en especial la presente cláusula. Asimismo, declaran que no realizarán ningún tipo de reclamo vinculado al uso de su imagen por parte de las referidas Embajadas en los términos establecidos en este reglamento. Está vetado a la Embajada del Reino Unido en

Argentina, Brasil, Chile y Uruguay el explotar los videos comercialmente sin el consentimiento previo y expreso de los participantes en este concurso.

8.2 El participante ganador autorizará, de forma gratuita, el uso y difusión de su nombre, imágenes y/o voz en los sitios web de la Embajada del Reino Unido en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay y en los canales de las redes sociales tales como Facebook, Instagram, LinkedIn, YouTube y Twitter, y otras redes sociales, páginas webs y canales de comunicación indefinidamente sin cargo para la Embajada del Reino Unido en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

9. DISPOSICIONES GENERALES

9.1 Está a exclusivo criterio de la organización de esta competición excluir a cualquier participante que presente actitudes que no se adhieran a las reglas establecidas en este reglamento o que sean ilegales o consideradas ofensivas a la moral y a la ética de las instituciones promotoras y patrocinadoras de la competencia.

9.2 La organización de esta competencia se reserva el derecho, en cualquier momento, de modificar las reglas, condiciones, términos y demás disposiciones del presente reglamento sin que, por lo tanto, incida en cualquier tipo de sanción o responsabilidad por cualquier razón.

9.3 La mera participación en esta competición, así como la autorización mencionada en el punto 7, no genera cualquier derecho o beneficio no previsto expresamente en el presente reglamento.

9.4 El participante declara que es consciente de que una vez que ha enviado su video, la inscripción en la competición se tornará irrevocable.

9.5 Los premios que se ofrecen en esta competencia no se pueden, en ningún caso, convertir en dinero o ser cedido o transferido a terceros a ningún título.

9.6 El acto de inscripción y el envío voluntario de los videos por parte de los participantes implica un acuerdo completo con relación al reglamento y a sus condiciones. Los participantes declaran que han leído y comprendido todas las condiciones de este reglamento. Omisiones y dudas planteadas serán analizadas por la organización de la competición, siendo su decisión soberana e inapelable.